



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, trece de octubre de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada en los informes del delegado y jurado del rodeo del Club Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo realizado el 24 y 25 de septiembre de 2022 en contra del señor José Manuel Middleton y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del Reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en las cartillas de los señores delegado y jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 72-2022.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Biobío para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina del Biobío, para los efectos precedentemente indicados.

José Manuel Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente